Ayuntamiento de Jerez

Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2014, al particular 21 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CONTENEDOR HIGIÉNICO EN LAS INSTALACIONES DE IGUALDAD Y SALUD DURANTE EL AÑO 2014

En este particular del Orden del Día se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por la Delegación de Bienestar Social, Igualdad y Salud, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en la partida 05/232-A/227.06 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **OCHENTA Y CUATRO EUROS (84,00 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **NOVENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (92,40 €)**.

Segundo.- Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil **SERVICIOS DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS SANITARIOS, S.A.U.**, con C.I.F. nº A-48148647, por un importe de **OCHENTA Y CUATRO EUROS (84,00 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (8,40 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **NOVENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (92,40 €)**, todo ello de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

Las Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Servicio de Contratación Administrativa, la Intervención Municipal y el Servicio de Bienestar Social, Igualdad y Salud, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a siete de febrero de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Jerez
Código Cifrado de Verificación: 1S1SG4G0Y291XJ2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
FIRMA | Secrretario de la Junta de Gobierno Local | SN | 1020314077 | FECHA | 12/02/2014
1S1SG4G0Y291XJ2